

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CULTIVO

DE MANÍ EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Prácticas recomendadas:

- a. El cultivo de maní se debe realizar en franjas alternadas con maíz o sorgo.
- b. El ancho de las franjas tanto de maní como de maíz o sorgo no debe exceder los 40 m.
- c. La orientación de las franjas debe ser en dirección E – O.
- d. En las franjas de maní se debe establecer un cultivo de cobertura de un cereal de invierno que cubra el suelo durante el período de postcosecha. Estos cultivos de cobertura pueden sembrarse al voleo antes de la cosecha del maní o inmediatamente después de la misma.
- e. No implementar el cultivo de maní sobre la misma superficie, sino hasta por lo menos tres (3) años.
- f. Establecer el cultivo de maní con siembra directa para mantener el potrero con suficiente cobertura durante el barbecho para evitar la erosión durante ese período.
- g. Utilizar la menor frecuencia de labores culturales (escardillo) durante el cultivo para evitar la excesiva mineralización de la materia orgánica y alterar lo menos posible la frágil estructura de estos suelos.
- h. Reponer los nutrientes extraídos por el cultivo de maní mediante dosis adecuadas de fertilizantes. Esto es especialmente recomendado para el caso de fósforo.
- i. No realizar siembras de maní en ambientes muy frágiles y susceptibles a la erosión tales como suelos de textura arenosa-franca (con más de 80% de arena) y suelos poco profundos.